



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

24 JUN. 2015

Acta Nº 50
Res. Nº 12
Exp. Nº 2015-25-1-002960
Trámite 1020/2014
PAEMFE/Jurídica/PB

VISTO: Los antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nacional Nº 1/15 del Programa de Apoyo a la Educación Media, Técnica y a la Formación en Educación (PAEMFE) para la adquisición de mobiliario para centros del Consejo de Educación Secundaria, Consejo de Educación Técnico Profesional y Consejo de Formación en Educación.

RESULTANDO: 1) Que de fs. 1 a fs. 19 luce la solicitud de los bienes.

2) Que a fs. 88 y 89 luce el informe de la Unidad de Programación y Monitoreo en el cual se expresa que el objeto del presente procedimiento se afectará en el Programa PAEMFE, afectada a los Componentes: 1 Fortalecimiento de la formación en educación y 3 Mejora de la infraestructura educativa; Subcomponentes: 3 Apoyo a la institucionalidad del IUDE y 1 Construcción y equipamiento de centros educativos; Líneas de Acción: 1 Ampliación y adecuación de centros del CFE, 1 Construcción y equipamiento de centros del CES, 2 Construcción y equipamiento de centros del CETP, 5 Ampliación y equipamiento de centros del CES y 6 Ampliación y equipamiento de centros del CETP; Categoría de inversión: 3 Equipamiento mobiliario y será financiada con cargo a fondos de contraparte local, Proyecto 813 del Programa PAEMFE, y se adjuntan los criterios de elegibilidad.

3) Que de fs. 20 a fs. 87 obra el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

4) Que a fs. 92, la Coordinadora General del Programa, mediante Resolución Nº 4/2015 del 22 de enero de 2015, autoriza el inicio del procedimiento y aprueba los respectivos documentos.

5) Que de fs. 97 a fs. 109 obran las constancias de las publicaciones realizadas en el diario "El Observador", en revistas especializadas en información a los proveedores, en la página de la Agencia de Compras y Contrataciones Estatales de Presidencia de la República e invitaciones a 12 empresas del ramo, todas las cuales fueron realizadas con una antelación mayor a la requerida para este tipo de procedimientos.

6) Que de fs. 110 a fs. 316 obran las ofertas presentadas por las empresas DREMICO S.A., BADANA S.A., METALURGICA DEL ESTE LTDA., NICOLAS DE MARCO & CIA. S.A., BENITO SALGADO y DAVVE S.R.L..



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

7) Que el 3 de marzo de 2015, se realizó el Acto de Apertura, cuya Acta luce a fs. 317.

8) Que de fs. 318 y 319 obra el informe primario de los Técnicos, en el cual se analiza desde el punto de vista sustancial las propuestas de las empresas oferentes.

9) Que a fs. 363 a fs. 366 luce el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones en el que se propone la adjudicación a las empresas NICOLAS DE MARCO & CIA. S.A., DREMICO S.A., METALURGICA DEL ESTE LTDA., SUCESIÓN DE BENITO SALGADO.
CONSIDERANDO: 1) Que se ha realizado la afectación del gasto No. 1872 del 2 de junio de 2015 por un monto de \$U 2.985.213,00 (pesos uruguayos dos millones novecientos ochenta y cinco mil doscientos trece).

2) Que con fecha 28 de abril de 2015, la empresa BENITO SALGADO, comunicó que la empresa SUCESIÓN DE BENITO SALGADO, es la sucesora de la misma, en virtud del fallecimiento del titular de la empresa unipersonal, nombrada en primer término.

ATENTO: A lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 1/15 del Programa de Apoyo a la Educación Media, Técnica y a la Formación en Educación (PAEMFE) para la adquisición de mobiliario para centros del consejo de Educación Secundaria, Consejo de Educación Técnico Profesional y Consejo de Formación en Educación con cargo a los Componentes: 1 Fortalecimiento de la formación en educación y 3 Mejora de la infraestructura educativa; Subcomponentes: 3 Apoyo a la institucionalidad del IUDE y 1 Construcción y equipamiento de centros educativos; Líneas de Acción: 1 Ampliación y adecuación de centros del CFE, 1 Construcción y equipamiento de centros del CES, 2 Construcción y equipamiento de centros del CETP, 5 Ampliación y equipamiento de centros del CES y 6 Ampliación y equipamiento de centros del CETP; Categoría de inversión: 3 Equipamiento mobiliario y será financiada con cargo a fondos de contraparte local, Proyecto 813 del Programa PAEMFE, por un monto total de U\$S 104.744,32 (dólares estadounidenses ciento cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro con treinta y dos centavos) según el siguiente detalle:



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

La empresa NICOLAS DE MARCO & CIA.S.A.:

ITEM	Breve Descripción	Origen	Cantidad	Precio total U\$S en modalidad Plaza, impuestos incluidos
1	SILLA TAPIZADA	Uruguay	500	20.679,00

El monto total a adjudicar a la empresa NICOLAS DE MARCO & CIA. S.A. asciende a la suma de U\$S 20.679,00 (dólares estadounidenses veinte mil seiscientos setenta y nueve) en modalidad Plaza, impuestos incluidos.

La empresa DREMICO S.A.:

ITEM	Breve Descripción	Origen	Cantidad	Precio total U\$S en modalidad Plaza, impuestos incluidos
2	PIZARRA DE CARMICA	Uruguay	200	38.796,00

El monto total a adjudicar a la empresa DREMICO S.A., asciende a la suma de U\$S 38.796,00 (dólares estadounidenses treinta y ocho mil setecientos noventa y seis) en modalidad Plaza, impuestos incluidos.

La empresa METALURGICA DEL ESTE S.R.L.:

ITEM	Breve Descripción	Origen	Cantidad	Precio total U\$S en modalidad Plaza (impuestos incluidos)
3	Cartelera de cármica	Uruguay	200	18.056,00



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

4	Cartelera de corcho	Uruguay	15	1.317,60
5	Perchero de pared	Uruguay	220	16.104,00
7	Panel expositor	Uruguay	30	5.826,72

El monto total a adjudicar a la empresa METALURGICA DEL ESTE S.R.L. asciende a la suma de U\$S 41.304,32 (dólares estadounidenses cuarenta y un mil trescientos cuatro con treinta y dos) en modalidad Plaza, impuestos incluidos.

La empresa SUCESIÓN DE BENITO SALGADO:

ITEM	Breve Descripción	Origen	Cantidad	Precio total U\$S en modalidad Plaza (impuestos incluidos)
6	Pizarra móvil	Uruguay	10	3.965,00

El monto total a adjudicar a la empresa SUCESION DE BENITO SALGADO, la suma de U\$S 3.965,00 (dólares estadounidenses tres mil novecientos sesenta y cinco) en modalidad Plaza, impuestos incluidos.

2) Aclarar que el perfeccionamiento de los respectivos contratos queda condicionado a la intervención sin observaciones del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE que proceda a la liquidación y pago con cargo a fondos de Contraparte Local del Proyecto 813 de dicho Programa de las facturas que se generen a raíz de la ejecución de las adquisiciones correspondientes.



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

4) Dejar constancia que en aplicación el Decreto 319/06, del 11 de setiembre de 2006, se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras en aquellos casos que corresponda.

Publíquese en la página web de la ANEP.

Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria, Consejo de Educación Técnico Profesional y al Consejo de Formación en Educación. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa de Apoyo a la Educación Media, Técnica y a la Formación en Educación a efectos de notificar a todos los oferentes, previa intervención del gasto por parte del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas y continuar con los procedimientos de rigor.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Monturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública